



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 44 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 44 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 29 de octubre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Greivin Porras Pérez, señor Ovidio Rojas Cubero. Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos) y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

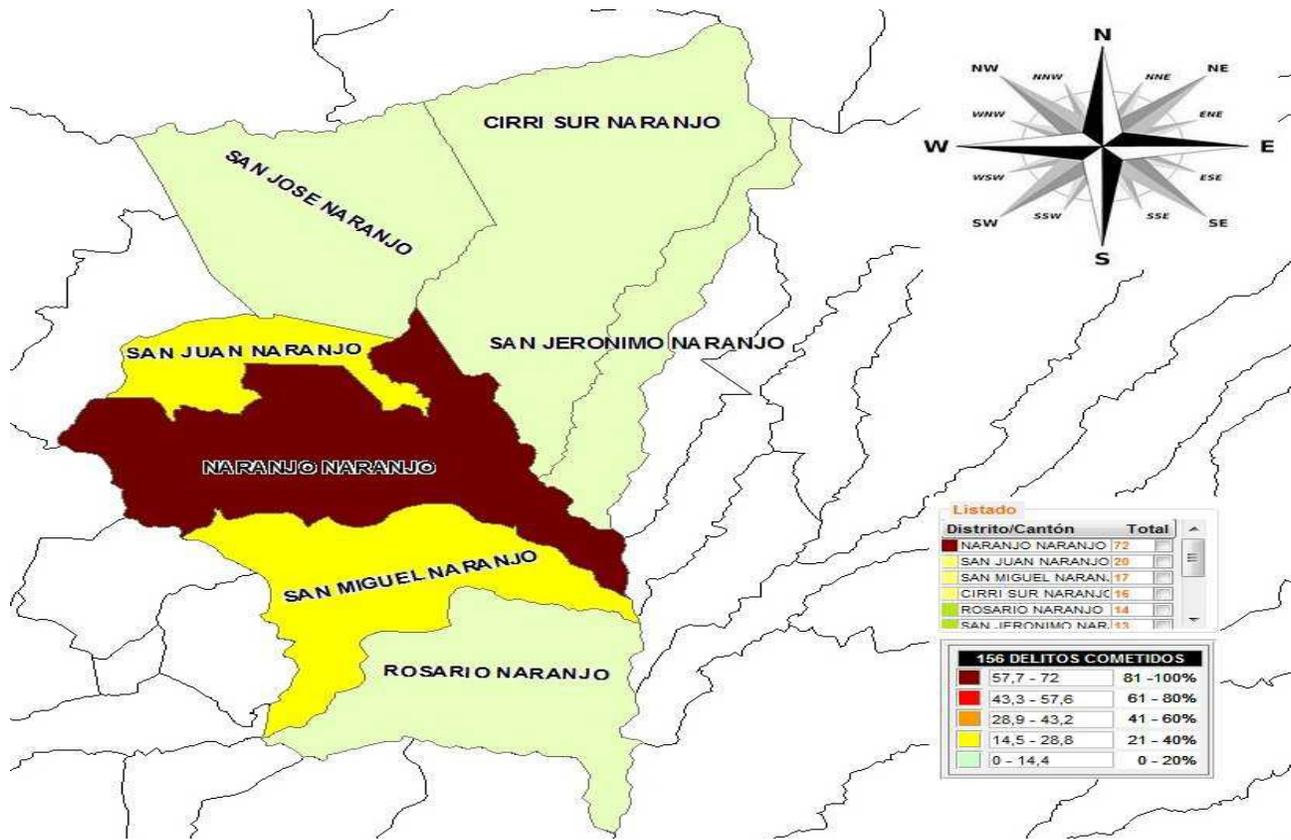
CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 44 del 29 de octubre del 2012.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

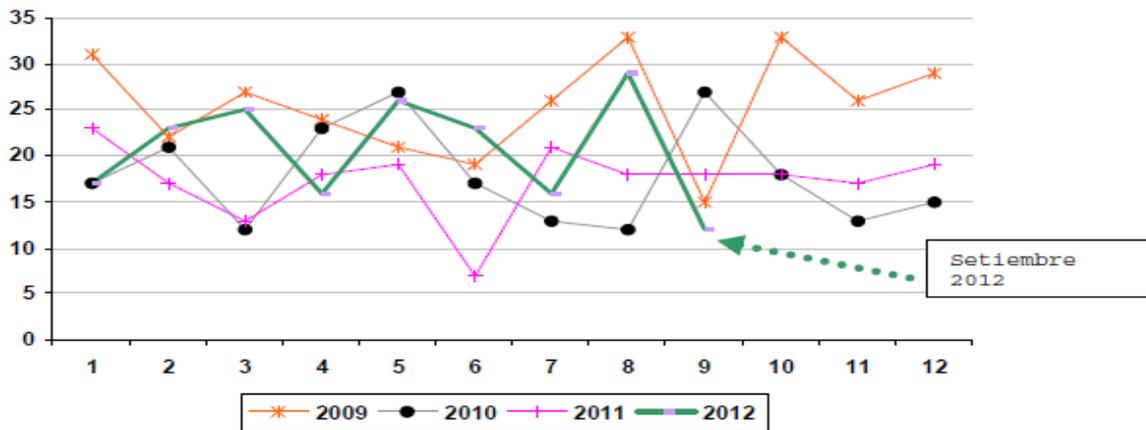
ARTÍCULO 2: Se recibe al Subintendente Jorge Acuña Castro Jefe de Policía de Naranjo, el cual procede a realizar la siguiente Rendición de Cuentas, la cual literalmente dice:

Ministerio de Seguridad Pública Dirección Regional Alajuela Policía de Naranjo



38

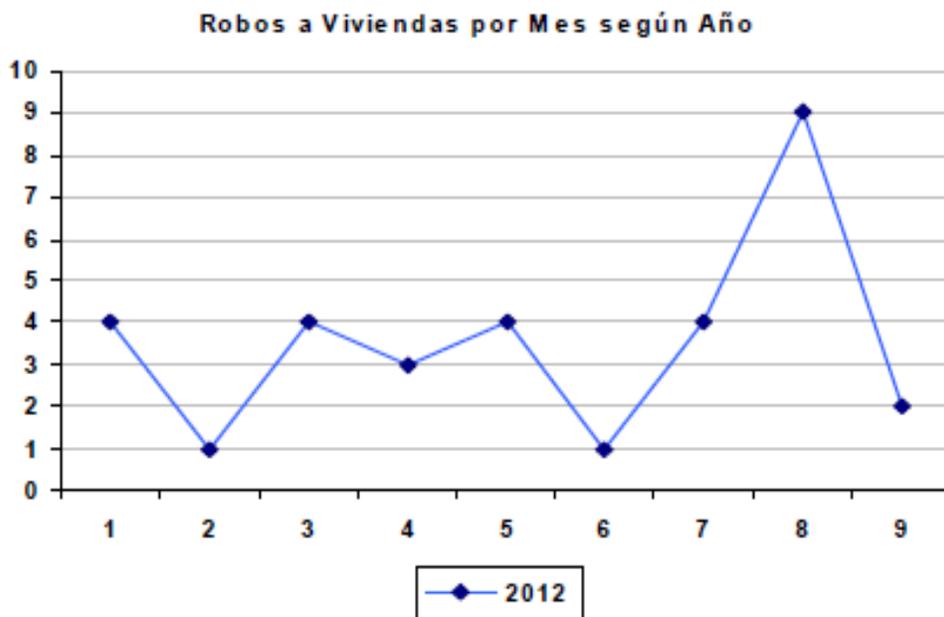
Gráfico N° 2
DCLP, evolución histórica anual
Entre el año 2009 a Setiembre 2012



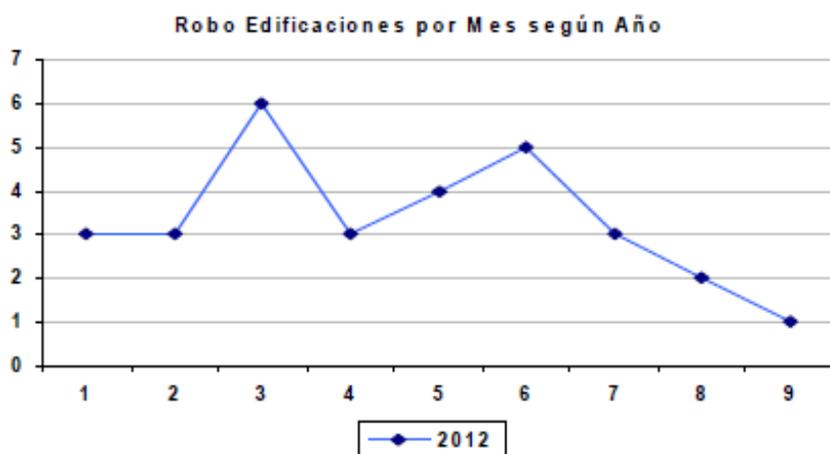
39

40 ROBO VIVIENDA

41 El número de casos reportados por el delito de ROBO A VIVIENDAS en el periodo
42 comprendido entre el
43 01/01/2012 y el 30/09/2012 es de 37 delitos.

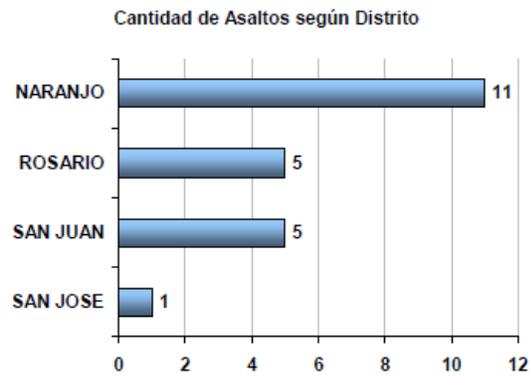
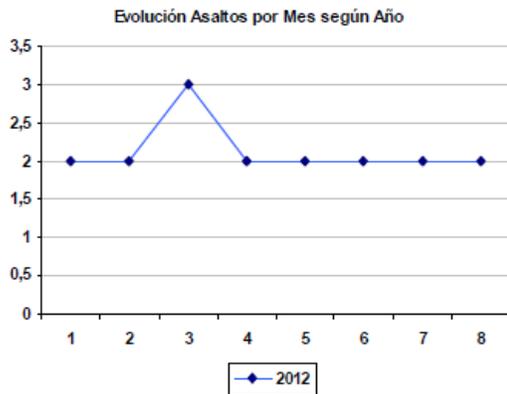


44
45 ROBO A EDIFICACION
46 **AL 30 DE SETIEMBRE SE HAN REPORTADO 30 CASOS.**

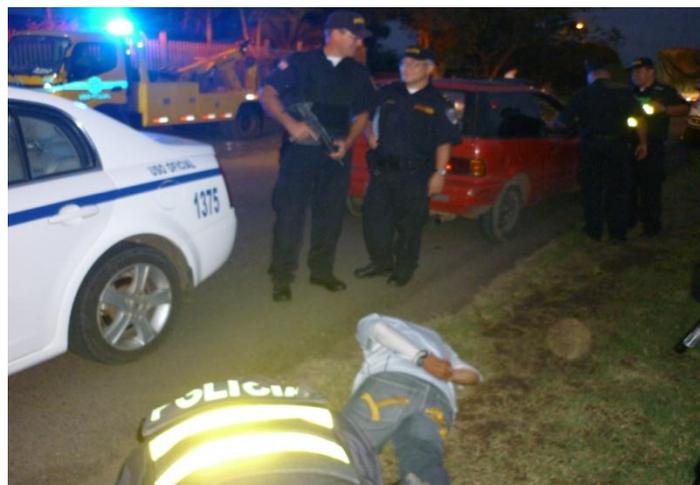


47

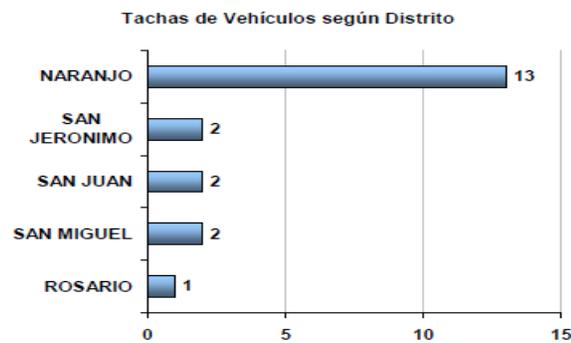
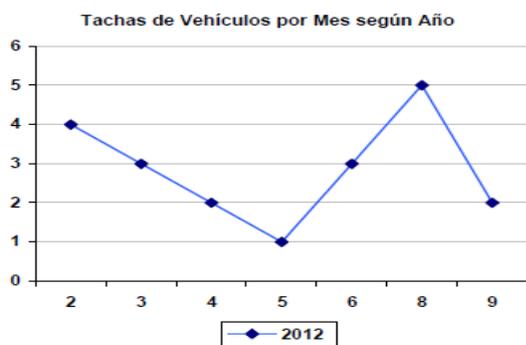
48 **ASALTOS**
 49 **AL 30 DE SETIEMBRE SE HAN REPORTADO 22 CASOS.**
 50



51

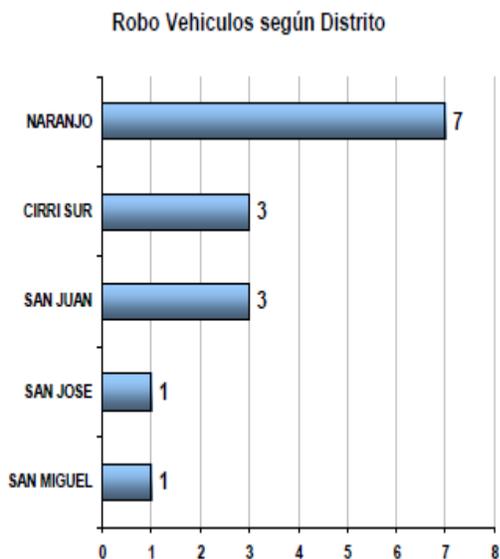
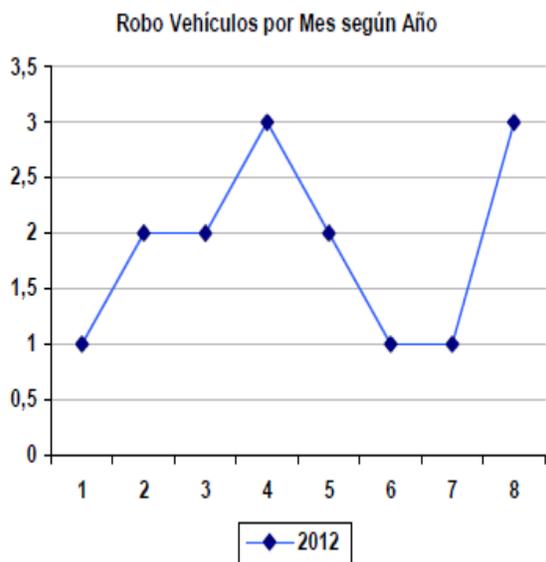


52
 53
 54 **TACHA DE VEHICULO**
 55 **MANEJAN 20 CASOS AL 30 DE SETIEMBRE.**

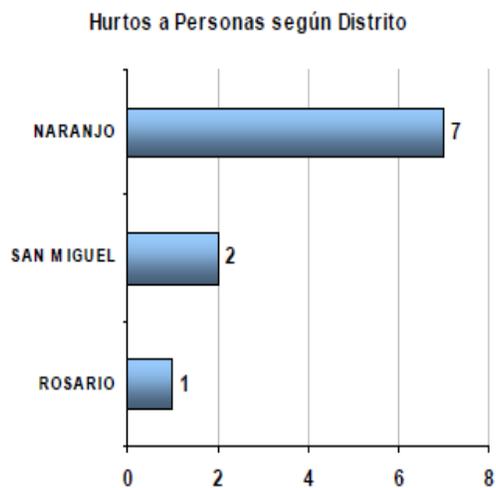
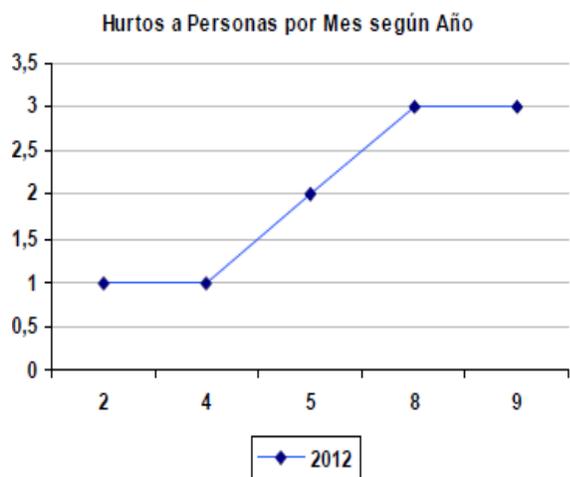


56

57 **ROBO DE VEHICULOS**
 58 **SE HAN DADO 15 ROBOS A VEHICULOS.**



59 **HURTOS**
 60 **A LA FECHA EN MENCION SE HAN REPORTADO 10 CASOS.**
 61



62

Cuadro 1. Ministerio de Seguridad Pública
Aprehendidos por Fuerza Pública
según Categoría de Delito por Mes
Delta 32 - Naranjo, Enero a Septiembre 2012

	Total	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Motivo	647	33	52	58	31	53	88	113	88	131
<u>DELITOS</u>										
Delitos Contra La Propiedad	23		2	6		7	5	2	1	
Contra La Autoridad Pública	9		4	2		1		2		
Delitos Contra La Vida	9	1		1		3	1			3
Contra la Fé Pública	1		1							
Delitos Sexuales	1				1					
Contra La Administración de Justicia	2							2		
<u>CONTRAVENCIONES</u>										
Contravenciones Contra Las Personas	15		1	1		6	2	2		3
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	1					1				
Contravenciones Contra El Orden Público	2		1					1		
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	6		2	1				1	2	
Contravenciones Contra Inviolab. Terrenos, Heredades o Negocios	3			1					2	
Contravenciones Contra Seguridad Pública	4							4		
<u>LEYES</u>										
Ley de Violencia Doméstica	26	1	5	3	3	2		3	5	4
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	20	2	3	2	3	2		2	1	5
Ley de Psicotrópicos	504	29	33	36	23	22	75	94	77	115
Ley de Arma y Explosivos	11			5	1	3	2			
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	2						2			
Otras Leyes y Reglamentos	7					5	1			1
Gestiones y Colaboraciones	1					1				

Fuente: SAE / Informes Policiales.



64



65

Cuadro 2. Ministerio de Seguridad Pública
 Droga Decomisada - Hallada
 Según el Tipo y presentación por Mes
 Delta 32 - Naranjo, Enero a Septiembre 2012

			MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TIPO DE DROGA	PRESENTACION	CANTIDAD										
MARIHUANA	PUCHOS	857	29	47	136	20	44	145	165	118	153	
	CIGARRILLOS	36	2	1	3	1	2	6	3	6	12	
	CAJETA	0										
	TOCOLA	35	4	2	7	3	3	4	5	3	4	
	PLANTAS	0										
	SEMILLAS	0										
COCAINA	KILOS	0										
	GRAMOS	0										
	PUNTAS	24		1	5	4	2	2	1	8	1	
CRACK	GRAMOS	0										
	PIEDRAS	430	53	73	46	23	3	38	50	41	103	
	CAJETA	0										

Fuente: SAE / Informes Policiales.

66



67

Cuadro 3. Ministerio de Seguridad Pública
Armas Fuego Decomisadas
Según Tipo de Arma por Mes
Delta 32 - Naranjo, Enero Septiembre 2012

	Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TOTAL		7	0	0	2	1	3	1	0	0
Tipo de Arma										
PISTOLA	4			1		3				
REVOLVER	0									
ESCOPETA	1			1						
RIFLE	1				1					
CARABINA	0									
HECHIZA	1						1			
JUGUETE	0									
OTRAS	0									

Fuente: SAE / Informes Policiales.

68



69



70

Vehículos

Cuadro 4. Ministerio de Seguridad Pública
 Vehículos Decomisados
 Según Tipo de Decomiso por Mes
 Delta 32 -Naranjo, Enero a Septiembre 2012

	MES ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Total	<u>10</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>1</u>
DECOMISADO	<u>9</u>				7		1		1
HALLADO	<u>1</u>						1		
RECUPERADO	<u>0</u>								
NO INDICA	<u>0</u>								

Fuente: SAE / Informes Policiales.

71
72
73
74

Cuadro 8. Ministerio de Seguridad Pública
 Ordenes de Captura Fuerza Pública
 Según Tipo de captura por mes
 Delta 32 - Naranjo, Enero a Septiembre 2012

	Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TOTAL	78	7	9	3	13	7	16	11	7	5
Tipo de Captura										
Captura Judicial	<u>10</u>	6			2		2			
Captura Pension Alimenticia	<u>52</u>		7	2	6	6	13	7	6	5
Presentaciones	<u>1</u>	1								
Remisiones	<u>15</u>		2	1	5	1	1	4	1	

Fuente: Elaboración SAE apartir de datos Delegaciones Policiales

75



**Cuadro 9. Ministerio de Seguridad Publica
Denuncias 800-Droga Policia Control de Drogas
según Distrito Policial, por Mes
Naranjo, Enero-Septiembre 2012**

	Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Distritos	Total	4	3	4	3	2	0	1	1	0
	<u>18</u>									
NARANJO	<u>10</u>	1	3	2	2	2				
CIRRI SUR	<u>2</u>			1					1	
ROSARIO	<u>5</u>	3			1			1		
PALMITOS	<u>1</u>			1						

Fuente: SAE a partir de datos de PCD



80 **COMENTARIOS:**

81
82 El Presidente Municipal da las gracias por la visita y la exposición, e indica que en la
83 Comisión de Seguridad se está analizando el Reglamento de la Ley de Licores, el cual
84 nos parece que es muy importante para poder trabajar en conjunto con la Fuerza
85 Pública y Municipalidad en el cumplimiento de esta nueva Ley, además los felicito
86 porque se ve la gran labor que están haciendo.

87
88 El Síndico Manuel Ángel Villalobos menciona que le parece incorrecto y peligroso que la
89 patrulla de la Fuerza Pública entre al parque, ya que está cerca la Escuela y los niños
90 pasan jugando en esa área, además los oficiales lo están haciendo arbitrariamente.

91
92 El Subintendente Jorge Acuña le indica que anteriormente se estaba haciendo porque
93 en el parque se hace mucho decomiso de droga y si la policía no entra de inmediato
94 hacer la requisita es probable que cuando vean a los oficiales estas personas voten la
95 droga y ya no podemos hacer nada y no se logra el objetivo, sin embargo me hicieron
96 la queja de ello y procedí a dar la orden de que no entren más en la patrulla al parque,
97 además de que tenemos que estar acorde con la Ley de Tránsito.

98
99 El Regidor Ovidio Rojas menciona que un funcionario de la Municipalidad le contó que
100 en la tarde del día de hoy habían unos borrachillos consumiendo licor en el parque, a
101 vista y paciencia de los niños de la Escuela y vecinos, la gente estaba un poco molesta
102 porque no había ningún oficial de la Fuerza Pública controlando la situación,
103 recordemos que viene la temporada de las cogidas de café y nos visitan muchos
104 extranjeros y si a esta situación no se le pone la atención del caso, luego puede
105 descontrolarse la situación.

106
107 El Subintendente Jorge Acuña menciona que están trabajando en esa situación ya que
108 es muy preocupante, el problema que tuvimos hoy fue que tuvimos que mandar unas
109 móviles de apoyo en un operativo en Alajuela, ya hablamos con la Regional para poder
110 dejar de mandar esa móvil y poder trabajar ahí, si puedo pongo oficiales en el parque
111 para trabajar en ello.

112
113 El Regidor Hans Corrales menciona que nosotros conocemos las limitaciones que tiene la
114 Fuerza Pública, el Parque es como un Pulmón en el Casco central de Naranjo, les
115 informo por si no sabían el Parque cuenta con un Reglamento, para que vean el ámbito
116 de aplicación, creo que ahí se establece la potestad al funcionario de la Fuerza Pública
117 para actuar, al final fue un insumo que se elaboró en vista de que el Parque era un bien
118 Municipal.

119
120 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a la señora Damaris Quirós Araya Directora de la Fundación
121 GOSEN, y a su esposo miembro de esta Fundación los cuales se hacen presentes para

122 dar a conocer a esta Fundación la cual se trasladó para Cirrí de Naranjo, estamos
123 haciendo los trámites legales con el abogado, somos originarios de Escazú donde se
124 encontraba la Fundación, ahora este es nuestro nuevo Cantón, en Escazú tuvimos
125 mucho apoyo de parte de la Municipalidad , básicamente la Fundación consciente en
126 lo siguiente:

127

128 **Información**

129 Favorecer a la población de escasos recursos, suplir necesidades básicas de alimento,
130 vestido, educación, salud física y psicológica en una forma integral que conlleve el
131 mejoramiento de las condiciones de vida.

132

133 Ser líderes en el campo de la ayuda social integral, permitiendo que el amor de Dios
134 llegue a cada persona a través de nuestro servicio.

135

136 **MISION**

137

138 Favorecer a la población de escasos recursos, suplir necesidades básicas de alimento,
139 vestido, educación, salud física y psicológica en una forma integral que conlleve el
140 mejoramiento de las condiciones de vida.

141

142 La Fundación Gosen, busca unir esfuerzos de solidaridad, entre el gobierno local, las
143 iglesias del cantón, asociaciones de Desarrollo comunal y entes a fines, para poder
144 brindar una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos, para que puedan alcanzar el
145 bienestar físico, mental y espiritual.

146

147 Descripción de la empresa

148 Fundación Gosen

149 Cédula Jurídica 3-006-570025

150 Fundaciongosen1@gmail.com

151 Fax: 2450-3452 Tel: 8378-2408 ó 8932-8471

152 Información general

153

154 **PROGRAMAS QUE DESARROLLA**

155

156 Al día de hoy, la Fundación ha desarrollado 5 programas diferentes en el campo de la
157 ayuda social en los 5 cantones donde ha trabajado:

158

159 • Programa permanente de Consejería Familiar (Niños y niñas, Adolescentes, Mujeres,
160 Parejas, Padres de familia), con consejeros graduados y profesionales en el área de
161 Psicología y Educación.

- 162
- 163 • Programa permanente de Clubes homogéneos de Terapia familiar:
- 164 Club Pequeñines de Corazón
- 165 Club de ayuda a Adolescentes
- 166 Club de Amigas "Supérate Mujer"
- 167 Club de Parejas
- 168 Escuela para padres
- 169
- 170 • Programa de Retiros de sanación y Campamentos: Infantiles, Juveniles, Mujeres, de
- 171 Pareja y de Padres e hijos.
- 172
- 173 • Programa "Aprende": con cruzadas de intervención de impacto, denominadas "color
- 174 esperanza", donde a lo largo de este año se sometieron voluntariamente a tratamiento
- 175 en adicciones, seis vecinos de la comunidad, en avanzado estado de adicción, para
- 176 este 2012 se implemento el programa denominado "expreso de esperanza" que busca
- 177 alcanzar a la población infantil como mecanismo de prevención primaria.
- 178
- 179 • Programa "Graneros Comunitarios": Para este segundo semestre del 2012 se
- 180 implemento el programa denominado: "Granero", Nuestro proyecto consiste en la
- 181 promoción literal de un "Granero Comunal" en los diferentes cantones, que cuente con
- 182 los granos básicos, agua potable embasada, implementos de primeros auxilios, ropa y
- 183 una red de profesionales dispuestos a aportar sus servicios en el área médica,
- 184 psicológica y espiritual en caso de enfrentar un fenómeno natural. Asimismo, dicho
- 185 programa pretende educar a las comunidades en la prevención y manejo de
- 186 emociones en momentos de crisis.

187

188 **COMENTARIOS:**

189

190 La señora Damaris Quirós solicita que se nombre un representante del Cantón de

191 Naranjo que represente a esta comunidad en nuestra Fundación porque así lo pide la

192 Ley, en otros cantones nos piden Ternas, por lo cual le presentamos a la señora Jenny

193 quién es Psicóloga oriunda de Naranjo y la señora Rosario quién es Educadora, las

194 cuales proceden a presentarse y comentar la función en dicha Fundación.

195

196 El Regidor Nicolás pregunta que de donde obtienen los recursos principalmente

197 económicos para financiar tan importante proyecto y a la vez los felicito y les doy la

198 bienvenida por esta iniciativa.

199

200 La señora Damaris Quirós menciona que por tener tantos años en Escazú y por la

201 trayectoria que tienen la Municipalidad de ese Cantón nos ayudaba en cuanto a

202 infraestructura, por el momento estamos trabajando con nuestros recursos personales,

203 acá no tenemos oficinas lo que hacemos es que la Fundación está en nuestra casa,
204 que en el día son oficinas y en la noche es una casa.

205
206 El Regidor Hans Corrales pregunta qué tipo de apoyo les brindaba la Municipalidad de
207 Escazú.

208 La señora Damaris Quirós menciona que el apoyo ha sido por medio de que nos brindan
209 infraestructura, ninguna ayuda económica, lo que nos recomendaban es que
210 declaráramos esta Fundación una Institución de Interés Público, entonces ya la
211 Municipalidad de Escazú nos pudieran ayudar por medio de una partida, no pudimos
212 terminar el proceso pero vamos a continuar con los trámites.

213
214 El Presidente Municipal le da las gracias y le indica que presenten las temas de las
215 personas que le interesen para que integren la Fundación como representantes de
216 Naranjo y luego nosotros votamos por estas personas, lo vamos a dejar para la otra
217 semana ya que la Alcaldesa no se encuentra presente por si ella tiene alguna
218 sugerencia al respecto.

219

220

CAPITULO N° 3 **REVISION DE ACTAS**

221

222

223 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 42 del 22 de
224 octubre del 2012.

225

226 **ACUERDO SO-44-328-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
227 **Acta Ordinaria N° 42 del 22 de octubre del 2012, acuerda aprobarla.**

228

229

CAPITULO N° 4 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

230

231

232 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el Presidente Luis Cordero López de SOLASH,
233 oficio SOLARSH-350-2012 en el cual mencionan que por motivo del terremoto del
234 pasado 05 de septiembre en la Región de Guanacaste, los cursos internaciones previsto
235 para el mes de noviembre se este año serán impartidos por los expertos Israelíes del
236 Instituto Internacional Management Galilee, se trasladarán para el año 2012 en el mes
237 de abril, en fecha se les definirá con anticipación, por lo cual solicitan manifestar el
238 interés de este curso con el sistema de becas académicas que se están ofreciendo, es
239 la primera vez que se impartirá en la región.

240

241 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

242

243 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Marcos Picado López del Departamento
244 de Planificación Urbana, oficio DPU-MN-CER-935-12 en la cual menciona que adjunta la

245 respuesta que se le dio al señor Benedicto Cubero González, con copia recibida al
246 Concejo Municipal.

247
248 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

249
250 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Yorleny Villalobos secretaria del Comité
251 Cantonal de Deportes, oficio CC DR-428/12 en el cual extienden invitación a la I Edición
252 de Juegos Especiales de Occidente Naranjo 2012 a realizarse el 9 de noviembre a partir
253 de las 8:00am en la pista atlética y piscina Municipal en San Jerónimo de Naranjo.

254
255 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

256
257 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por Eithel Hidalgo Méndez Secretaria del Concejo
258 Municipal de Palmares, oficio SCM-510-2012 en el cual transcribe el acuerdo ACM-09-
259 129 tomado por EL Concejo de Palmares en sesión Ordinaria N° 129, Cap. VII Art. 11
260 celebrada el 06 de octubre del 2012. Acerca de la petición que solicitan a la Asamblea
261 Legislativa de reformar la Ley 7600, en el sentido que se defina un porcentaje específico
262 dentro del Presupuesto Municipal.

263
264 **ACUERDO SO-44-329-2012. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda dar un voto de**
265 **apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Palmares en sesión Ordinaria N° 129,**
266 **Cap. VII Art. 11 celebrada el 06 de octubre del 2012. Acerca de la petición que solicitan**
267 **a la Asamblea Legislativa de reformar la Ley 7600, en el sentido que se defina un**
268 **porcentaje específico dentro del Presupuesto Municipal. Comuníquese a la Comisión de**
269 **Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Acuerdo en firme por unanimidad.**

270
271 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de
272 área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
273 Participativo, oficio CPEM-268-2012 en el cual solicitan criterio de esta Municipalidad al
274 proyecto de Ley 18.482 "Reforma del artículo 30 del Código Municipal Ley 7794, de 30
275 de abril de 1998".

276
277 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

278
279 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia Durán Jefe de área de la
280 Comisión Permanente de la Comisión Especial de Ambiente, en el cual solicitan criterio
281 de esta Municipalidad al proyecto de Ley 18.252 "Fortalecimiento del Instituto
282 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la
283 Gran Área Metropolitana".

284
285 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja para análisis.**

286

287 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la secretaria Lucía Chinchilla Fonseca de la
288 Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Naranjo, en la cual solicitan
289 permiso municipal para llevar a cabo las Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada
290 Concepción los días 7, 8 y 9 de diciembre. Se adjunta permiso del Ministerio de Salud,
291 recibido de la Fuerza Pública y Cruz Roja.

292

293 **ACUERDO SO-44-330-2012. El Concejo Municipal concede el permiso de realizar las**
294 **fiestas religiosas en honor a la Inmaculada Concepción los días 7, 8 y 9 de diciembre.**
295 **En Concepción de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.**

296

297 **ARTICULO 12.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Ing. Claudio Rodriguez Ramirez
298 Vicealcalde, oficio MN-VICEALC-354-12 dirigido al señor Manuel Martinez Villalobos de
299 Servicios Públicos en la cual le indica que el señor Síndico Olivier Segura le reportó 4
300 fugas de aguas en el distrito de San Jerónimo, por la cual le solicita coordinar con una
301 cuadrilla de fontanería su reparación lo más pronto posible.

302

303 **El Concejo da por recibida la nota.**

304

305

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

306

307

308 **ARTICULO 13.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

309

310 No hubo.-

311

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

312

313

314 **ARTICULO 14.** El Presidente Presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Seguridad
315 el cual literalmente dice:

316

ACTA N° 11-12

317

318 Acta de la Sesión Ordinaria número 11 de la Comisión Especial de Seguridad del Concejo
319 Municipal, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las nueve horas del
320 veinticuatro de octubre del dos mil doce.-

321

322 Presente los Miembros: Dr. Gilberto Ruiz Regidor, Jorge Enrique Arce del Instituto Costarricense de
323 Electricidad, Sr. Javier Steller Rodriguez, Sra. Flor Arguedas Zamora y Sra. Luisa Cubero Oficiales de
324 la Fuerza Pública, Sr. Carlos Alfaro González Regido y Sr. Jeffrey Quesada del Cuerpo de
325 Bomberos.

326

327 **ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:** El Dr. Ruiz, quien preside,
328 comprobado el quórum de ley, da inicio a la sesión ordinaria N° 11-12 del presente día. Después
329 de confirmado el quórum el Dr. Ruiz da la bienvenida a todos los presentes y da por iniciada la
330 sesión.

331
332
333
334
335
336
337

ARTÍCULO 2) LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

2.1. Se recibe nota suscrita por la Msc. Xenia Lozano Mackey Directora ejecutiva de FEDOMA Occidental de Alajuela. Oficio FEDOMA-14-2012, en donde hacen entrega de la Propuesta de Reglamento para la Ley N° 9047, Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico.

338
339
340
341
342

2.2. Se analiza el **inciso j) del Capítulo I Bares, tabernas y cantinas**: Son los negocios cuya actividad comercial principal es el expendio de bebidas con contenido alcohólico para su consumo dentro del establecimiento, clasificados en la categoría B1 que establece la Ley. En este tipo de negocios no se permite, el funcionamiento de karaokes o actividades bailables de ningún tipo.

343 **Esta Comisión recomienda hacer una regularización entre la Municipalidad y el Ministerio de**
344 **Salud sobre el funcionamiento de karaokes.**

345
346
347

ARTÍCULO 3) ATENCIÓN DE VISITANTES.

3.1. No Hubo.-

348

ARTÍCULO 4) SOLICITUDES DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO.

350

351 4.1. No Hubo.-

352

ARTICULO 5) FIN DE LA REUNIÓN

354

Se sugiere para la próxima sesión el próximo 28 de noviembre del 2012 a las nueve horas.

356

357 Sin más asuntos que tratar, al ser las diez horas del día 24 octubre del 2012, se da por terminada
358 la sesión.

359

360 **ACUERDO SO-44-331-2012. El Concejo Municipal acoge y aprueba el dictamen N° 11-12**
361 **de la Comisión de Seguridad. Acuerdo en firme por unanimidad.**

362

363 **ARTICULO 15.** El Presidente Presenta el siguiente Informe final del Órgano Director: Caso
364 Comité de Deportes, el cual literalmente dice:

365 INFORME FINAL ÓRGANO DIRECTOR: CASO COMITÉ DE DEPORTES
366 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
367 INVESTIGADO (A): DAVID MORRIS LYNOTT.

368

369

ANTECEDENTES:

370 Conformados como miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo disciplinario,
371 según acuerdo SO-10-073-2012 , de la Sesión Ordinaria # 10 del 5 de marzo 2012, los suscritos
372 Gilberto Ruíz Vargas, Director, y Róger Orozco Hernández miembro integrante de órgano, a
373 solicitud del Consejo Municipal procedimos a diligenciar Procedimiento Administrativo
374 Disciplinario incoado contra del (a) funcionario (a) David Morris Lynott , portador de cédula de
375 identidad número 1-969-070 en su condición de Vice-Presidente del Comité de Deportes del
376 Cantón de Naranjo para averiguar la verdad real de los hechos que se le imputan, a saber: La
377 procedencia o no del pago al Sr. Morris Lynott como entrenador del equipo de baloncesto
378 masculino y por ser este miembro de la Junta Directiva, y la autorización de un pago personal
379 como entrenador, así como al Sr Juan Carlos Herrera.

380 **SOBRE EL FONDO:**

381 **I. Hechos probados.**

382 De importancia para la decisión de este asunto, analizadas las distintas pruebas
383 evacuadas en este procedimiento, se estiman como debidamente demostrados los
384 siguientes hechos:

- 385 1- Que el señor Morris Lynnot, en su condición de directivo del comité de deportes aprobó el
386 pago de un millón de colones para dos entrenadores de baloncesto masculino, siendo el uno de
387 ellos.
- 388 2- Que la junta directiva del comité de deportes giraba cheques con fondos públicos a sub-
389 comisiones y no se loes pedía la correspondiente liquidación.
- 390 3- Que la junta directiva aprobó el giro de cheques sin que existiera el quórum requerido.
- 391 4- Que no se tiene ningún tipo de regulación por parte de la Municipalidad en cuanto a la
392 liquidación por parte del comité de deportes del presupuesto girado mensualmente.
- 393 5- Que el pago al señor Morris Lynnot como entrenador del equipo de baloncesto masculino, no
394 fue procedente, debido a que el mismo era integrante de la junta directiva del comité de
395 deportes y con fundamento en el reglamento estaba imposibilitado para poder cobrarlo.

396 **II. Hechos no probados.**

397 Ninguno de interés en la presente investigación y las presentes conclusiones.

398 **CONCLUSIÓN:**

399 En virtud de lo señalado anteriormente y una vez analizadas cada una de las pruebas
400 testimoniales y documentales que conforman el expediente administrativo disciplinario
401 conformado al respecto, queda por demostrado con grado de certeza.

- 402 1- Que el señor Morris Lynnot, en su condición de directivo del comité de deportes aprobó el
403 pago de un millón de colones para dos entrenadores de baloncesto masculino, siendo el
404 uno de ellos.

417 2- Que como miembro de la junta directiva del comité de deportes giraba cheques con
418 fondos públicos a sub-comisiones y no se loes pedía la correspondiente liquidación.

419
420 3- Que de igual forma Morris Lynnot, como miembro de la junta directiva, aprobó el giro de
421 cheques sin que existiera el quórum requerido para dichas aprobaciones.
422

423 ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: CASO COMITÉ DE
424 DEPORTES DEL CANTON DE NARANJO.

425
426 GILBERTO RUÍZ VARGAS.
427 Director.

RÓGER OROZCO HERNÁNDEZ.
Miembro

428
429 **COMENTARIOS:**

430 El Vicealcalde menciona que primeramente quisiera disculpar a la Licda. Olga Marta
431 Corrales Alcaldesa ya que no pudo asistir porque el día de hoy tuvo una audiencia con
432 la Abogada por el caso de los Oses, y por motivo de las presas se le va a dificultar poder
433 llegar a la sesión, devolviéndonos al tema les comento que el día de hoy nos reunimos
434 con los Auditores Internos, Comité de Deportes y los Contadores para analizar la nota
435 que nos remitieron ustedes por el oficio de la Contraloría General de la República que
436 mandó sobre este tema, donde indicaba que la administración junto con el Comité
437 debía coordinar el tema del procedimiento de los Presupuestos del Comité, el artículo
438 164 del Código Municipal es muy claro cuando dice que es un órgano inscrito a ustedes,
439 el Auditor Ángel Méndez había presentado un informe muy detallado del caso y hacía
440 mención precisamente del Reglamento que comenta el Presidente, creo que si se han
441 cometido errores, el Concejo es el que aprueba el Presupuesto del Comité y la
442 Administración se encarga de transferir los recursos, el Comité tiene el deber mínimo
443 cada 3 meses presentar un informe económico del Comité, en el oficio de la Contraloría
444 es muy claro cuáles son las funciones de cada uno, tanto Comité, Administración y
445 Concejo, me parece que hay una serie de cosas que deben reglamentarse o
446 modificarse.

447 El Regidor Carlos Alfaro menciona que para aquellos que no saben hay un Reglamento
448 del Comité de Deportes y hace muchos años fue aprobado por el Concejo y es muy
449 claro como se deben formular los presupuestos y cuando se debe liquidar, como se
450 nombran los miembros, ahí está todo, sin embargo es un reglamento muy viejo que
451 probablemente necesita una revisión y ajustar los artículos a la realidad, si no han
452 querido aplicar el reglamento es porque no han querido porqué ahí está el Reglamento,
453 además me preocupa que hace tiempo atrás el señor Rodrigo Blanco puso una
454 denuncia a este Concejo y se trasladó a este órgano y no se hace mención de ello y a
455 esta persona no se le ha contestado, si el órgano no iba a contestar lo lógico es que lo
456 devuelvan al Concejo para ver nosotros que le contestamos. Al igual que nosotros como
457 comisión del Estadio tuvimos que realizar un informe del manejo que se le da y de los
458 ingresos y egresos, porque se manejan fondos públicos y ustedes están en el deber de

459 pedirlos. Además se puede llamar a más gente a declarar y seguir más a fondo con la
460 investigación, esto por lo delicado del tema ya que así como se expone si se eleva a los
461 Tribunales sería muy delicado, pero antes de llegar a esto, sería importante ampliar el
462 criterio de órgano.

463 El Presidente Municipal menciona que la nota se tomó como referencia para el órgano,
464 pero el mismo no se creó para analizar esa denuncia, al señor Rodrigo se le citó en el
465 órgano y él dio la declaración e hizo mención de dicha nota, aquí está el expediente es
466 público y cualquiera puede sacarle una copia al expediente y ver cuál fue el proceso
467 que se realizó. Además recordemos que cuando la Auditoría realizó el informe que
468 nosotros le solicitamos, el cual determinó una relación de hecho, donde tendrá que
469 nombrarse un nuevo órgano director, no sabemos si tienen que investigarse estas cosas
470 o habrá otras cosas nuevas.

471 El Síndico Luis Alpizar menciona que él ha venido informando desde el momento que es
472 miembro de este Comité, personalmente me siento tranquilo de mi labor, aunque
473 reconozco que los faltan mucho que aprender porque uno llega a encontrarse
474 situaciones que nunca ha manejado, le sugiero a este Concejo que soliciten una
475 capacitación que se les pueda brindar a los miembros que están y que vienen al
476 Comité de Deportes, que sepan que es lo que tienen que hacer, en buena hora existe
477 un reglamento que hay que reformar y en buena hora el Concejo realiza una
478 investigación para que estos errores se corrijan.

479 El Regidor Hans Corrales menciona que considera que si un órgano director se crea para
480 investigar, lo que viene son las sanciones y todo el Capítulo IV del Código Municipal
481 habla de las responsabilidades de los funcionarios de planta, temporales e inclusive
482 funcionarios que custodien, administre o tenga a su ver el manejo de recursos públicos,
483 me da un poco de miedo porque ahí están las recomendaciones se demostró pero
484 nada pasa y ahí queda, ya hay leyes que superan los marcos reglamentarios y que
485 sancionan el enriquecimiento ilícito, desvío de dineros, etc. si hubiera sido en lo interno
486 en la Municipalidad fuera un escándalo porque lo vemos como un órgano aparte, pero
487 el Comité de Deportes sigue siendo municipal, interpreto varias cosas como: el desorden
488 que se supone se había corregido hasta les pusimos una contadora y la Auditoría se les
489 ponía atrás, ellos están de obligados a presentarnos los informes pero si no se lo pedimos
490 y no hay control de parte de este Concejo, ellos no se molestan, la gran mayoría de los
491 integrantes lo hacen con mucha buena intención y a veces vienen aprender. Las
492 acusaciones son graves y preocupan, después del resultado del órgano nos queda a
493 nosotros aplicar las sanciones por la irregularidad en el manejo y si realmente hay
494 dineros perdidos que se prueban tienen que recuperarse

495 El Presidente Municipal menciona que este órgano cumplió la investigación ahora le
496 toca al Concejo decir si hay que aplicar sanciones o no y que se va hacer, esto le

497 corresponde al Concejo decidir. Como parte de este órgano yo me abstengo cualquier
498 votación que vayan a decidir.

499 El Síndico Rolando Castro menciona que es importante sentar precedentes ya que fue
500 muy grave lo que se demostró en el órgano y no puede quedar ahí, tienen que
501 aplicarse las sanciones correspondientes.

502 El Vicealcalde sugiere que el Concejo puede hacerle la consulta al órgano que le
503 compete en este caso a la Contraloría, para que los oriente en cuál es el proceder, ya
504 que si ustedes elevan esto a la Auditoría ellos dirán que es algo muy grave que
505 solamente el Concejo tienen que resolver, puede que hayan muchas cosas que
506 investigar, pero el órgano se nombró por una causa y ya se investigó.

507 El Regidor Alex Zambrana menciona que al igual sugiere que el tema se eleve a la
508 Contraloría para saber cuál es el procedimiento, ya que este ente rector no puede
509 orientar.

510 El Regidor Carlos Alfaro menciona que debe seguirse el orden jerárquico, antes de
511 elevarse a la Contraloría debe elevarse a la Auditoría Interna y luego ellos sabrán si lo
512 elevan directamente a la Contraloría o lo sugieren.

513 **ACUERDO SO-44-332-2012. El Concejo Municipal acoge el informe del Órgano Director**
514 **representado por el señor Gilberto Ruiz y el señor Roger Orozco. Acuerdo en firme con 4**
515 **votos a favor: El Regidor Nicolás Corrales, Regidora Alicia Alfaro, Regidor Alex Zambrana**
516 **y Regidor Hans Corrales.**

517
518 **El Presidente Municipal se abstiene de la votación por pertenecer a dicho órgano.**

519
520 **ACUERDO SO-44-333-2012. El Concejo Municipal basado en la conclusión del Órgano**
521 **Director representado por el señor Gilberto Ruiz y el señor Roger Orozco, recomienda a**
522 **la Auditoría Interna de la Municipalidad de Naranjo, de acuerdo al procedimiento de**
523 **normas y sanciones, indicar cuál es el procedimiento de este Concejo a seguir. Acuerdo**
524 **definitivamente aprobado con 4 votos a favor: El Regidor Nicolás Corrales, Regidora**
525 **Alicia Alfaro, Regidor Alex Zambrana y Regidor Hans Corrales.**

526
527 **El Presidente Municipal se abstiene de la votación por pertenecer a dicho órgano.**

528
529 **ARTICULO 16.** La Regidor Alicia Alfaro menciona que el 25 de octubre la Comisión de
530 Accesibilidad estuvo reunida en la Sala de Sesiones, nos faltó un poco de quórum por
531 parte de algunos representantes o coordinadores del Concejo de Rehabilitación, el
532 Comité de Accesibilidad nos pidió realizar un diagnóstico de Accesibilidad en el
533 Cantón, pero no contábamos con la guía del diagnóstico, en la reunión discutimos y
534 analizamos varias ideas de cómo podemos seguir trabajando, pero no llegamos a nada

535 porque no teníamos esa guía para el diagnóstico, pero estamos muy motivados en
536 seguir trabajando como Comisión.

537
538 **ARTICULO 17.** El Regidor Hans Corrales menciona que el día de hoy la Comisión del Plan
539 de Lotificación estuvo reunida, estando presente la señora Ingrid Soro, señor Manuel
540 Ángel Rodríguez, señora Adriana Castro y mi persona. En el año 2010 se tomó el
541 siguiente acuerdo: *ARTICULO N° 4. Se les recuerda analizar informe de la licenciada Yolanda*
542 *Araya sobre la lotificación de San Antonio de la Cueva para tomar el acuerdo. El Concejo*
543 *Municipal en la Sesión Ordinaria número 52 del 14 de diciembre del año 2009 recibió a la*
544 *Licenciada Yolanda Araya, quien presentó un informe sobre la lotificación del Proyecto de San*
545 *Antonio de la Cueva, quien recomendó al Concejo en su informé.*

546 *Por lo que el Concejo Municipal una vez analizado el documento acoge las recomendaciones.*

547 *ACUERDO SO-3-30-2010. El Concejo Municipal basados en el informe, concluye que existe*
548 *nulidad absoluta de los actos y contratos que dieron origen a la segregación y traspaso de los*
549 *lotes a los supuestos beneficiarios. Los defectos y vicios de dichos actos y contratos son*
550 *insubsanables por lo que no es posible más que declarar la nulidad absoluta de ellos. Además*
551 *en este mismo acto traslada al señor Alcalde el expediente para que realice lo que corresponda*
552 *en el nivel administrativo de acuerdo a lo recomendado por la licenciada.*

553 El Regidor Hans Corrales menciona que analizando la situación este Concejo ya había
554 dictaminado este acuerdo, nosotros tenemos una maraña en cuanto a la parte
555 jurídica, efectivamente se nombraron escrituras para esos beneficiarios, no se sabe si
556 hay que seguir con los papeles de esos registros, esa es en la parte que estamos,
557 nosotros no tenemos nada en contra del Lic. Ruiz, pero ocupamos que nos hagan los
558 pronunciamientos por escrito, no nos funciona nada de carácter verbal, la Licda.
559 Adriana anotó unas recomendaciones que él hizo del acuerdo que se le había pedido
560 pero ocupamos la respuesta por escrito para fundamentarla y archivarla, pero no
561 ocupamos que venga, lo puede hacer por escrito y mandarlo al Concejo o
562 directamente a la Comisión. Por lo cual procedo a presentar la siguiente moción.

563 Fundamentado en el ACUERDO-SO-159-2012 de la Sesión Ordinaria N° 20 del 14 de
564 mayo del 2012, se solicita al Lic. Cristian Ruiz Abogado del Concejo Municipal:

- 565
- 566 - Dar respuesta a la Comisión del Plan de Lotificación de los puntos 3 y 4 de dicho
567 acuerdo.
 - 568 - Obtener los criterios emitidos por parte de la Contraloría General de la República
569 y la Procuraduría General de la República, para que su referencia nos sea
570 emitida por escrito, con el fin de documentar en el expediente.
- 571

572 **ACUERDO SO-44-334-2012. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Hans**
573 **Corrales y acuerda solicitarle al Lic. Cristian Ruiz 1. Dar respuesta a la Comisión del Plan**
574 **de Lotificación de los puntos 3 y 4 del ACUERDO-SO-159-2012 de la Sesión Ordinaria N°**

575 20 del 14 de mayo del 2012. 2. Obtener los criterios emitidos por parte de la Contraloría
576 General de la República y la Procuraduría General de la República, para que su
577 referencia nos sea emitida por escrito, con el fin de documentar en el expediente.
578 Acuerdo en firme por unanimidad.-

579
580

CAPITULO N° 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

582

ARTICULO 18. No hubo.-

584

CAPITULO N° 8

INFORME DEL VICEALCALDE

585

586

ARTICULO 19. MN- ALC-1655-12.

588

SEÑORES Y SEÑORAS

589

REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

590

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

592

593 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 29 de
594 octubre, 2012.

595

PUNTO 1

597

**Ley No. 9071 Ley de Regulaciones Especiales Sobre la Aplicación de la Ley No. 9509 Ley
598 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo del 1995 y sus reformas, para
599 terrenos de Uso Agropecuario.**

600

601 Remito copia de la Ley No. 9071 Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de
602 la Ley No. 9509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo del 1995 y sus
603 reformas, para terrenos de uso agropecuario; esto por cuanto según lo establece en el
604 transitorio V, las municipalidades quedan autorizadas a revisar y corregir de oficio o a
605 instancia de parte, las declaraciones de bienes inmuebles efectuadas por pequeños y
606 medianos productores agropecuarios (de forma voluntaria).

607

Utilizando como referencia lo estipulado en el artículo 3 de esta ley, y siendo que el
608 transitorio V establece *una autorización* que implica el que se debe tomar una decisión
609 sobre si se aplica o no; resulta necesario que la decisión sea tomada por éste Honorable
610 Concejo Municipal.

611

**ACUERDO SO-44-335-2012. El Concejo Municipal acuerda autorizar al Departamento de
612 la Administración Tributaria de la Municipalidad de Naranjo, a corregir el valor de las
613 propiedades de pequeños y medianos productores agropecuarios destinadas a la
614 producción agropecuaria primaria, que fueron declaradas de manera voluntaria con la
615 nueva plataforma de valor por zonas homogéneas, cuyo aumento no guarde la
616**

617 **proporción que establece el artículo 3 de la Ley 9071, una vez revisada la base de**
618 **datos que estos valores correspondan a dicha plataforma. Antes de proceder a realizar**
619 **la corrección del valor se debe de tener claro el concepto legal de quién es pequeño y**
620 **mediano productor agropecuario y que documentos debe de aportar para que se le**
621 **considere pequeño o mediano productor agropecuario, dado que son los únicos que**
622 **pueden optar por este beneficio, según Transitorio V Ley 9071. Esta corrección se**
623 **realizará únicamente a solicitud de parte. Los valores de los bienes inmuebles que**
624 **hayan sido modificados producto de gravámenes hipotecarios (artículo 14 Ley 7509), no**
625 **serán ajustados. Acuerdo en firme por unanimidad.-**
626

627 **PUNTO 2**

628 Acta de Análisis de la Comisión de Contratación Administrativa Licitación Pública
629 2012LN-000001PM. "Tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del Cantón de
630 Naranjo, la cual literalmente dice:

631
632 A las catorce horas del día veintiséis de Octubre de dos mil doce, se reúne en el Edificio
633 Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio Rodríguez
634 Ramírez, Vice Alcalde Municipal; la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de Proyectos,
635 el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional y la Licda. Rosibel Castillo Monge, Asesora
636 Legal; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para
637 realizar el análisis de la resolución R-DCA-531-2012 de la Contraloría General de la República con
638 respecto al recurso de apelación interpuesto por la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A.,
639 contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2012LN-000001-PM, "Tratamiento y
640 disposición final de los desechos sólidos del cantón de Naranjo".

641 Resultando

- 642 1. Que la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. interpuso un recurso de apelación en
643 contra de la Licitación arriba indicada, alegando que fue excluida porque no presento
644 una certificación de la vida útil del relleno sanitario.
- 645 2. Que mediante oficio MN- PROV-152-2012 la Municipalidad presento el expediente
646 administrativo ante de la Contraloría y de acuerdo a su petición.
- 647 3. Que mediante escrito del día 20 de Agosto la Municipalidad se refirió a la audiencia inicial
648 que nos confirió la Contraloría.
- 649 4. Que mediante escrito la Municipalidad se refirió a información remitida por el Ministerio
650 de Salud
- 651 5. Que el día 11 de Octubre se recibe la resolución de la Contraloría General de la
652 República declarando con lugar el recurso de apelación, anulando el acto de
653 adjudicación y dando por agotada la vía administrativa.

654 Considerando

- 655 1. Que la Municipalidad de Naranjo mantenía un convenio con la Municipalidad de San
656 Ramón para que brindara el servicio de tratamiento y disposición final a los desechos
657 sólidos del cantón de Naranjo, mismo que tenía una fecha de vencimiento que coincidía
658 con el tiempo estimado para obtener la firmeza del acto de adjudicación y que debido a
659 la presentación de dicho recurso tuvo que ampliarse.

660 2. Que en resolución R-DAC-5312012 la Contraloría menciona: "...No obstante lo anterior,
661 conviene realizar algunas observaciones para efectos de la valoración de parte de la
662 Administración y la emisión del nuevo acto de adjudicación, en tanto existe un factor de
663 evaluación que no puede evaluarse por medio de la certificación del Ministerio de
664 Salud..."

665 **Y más adelante nos indica:** "...Por otro lado, deberá esa Municipalidad si esa
666 ponderación resulta conveniente a sus intereses o si por el contrario en afán de mantener
667 el concurso, opta por eliminar el factor de evaluación del todo, pese a que en criterio
668 este órgano contralor es un aspecto que agrega valor (trascendencia) al objeto de la
669 contratación..."

670 Por lo tanto

671 Amparados en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Comisión
672 recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva al Concejo la siguiente información:

673 Se declara DESIERTA la licitación arriba indicada por razones de protección al interés público ya
674 que no considera esta Administración eliminar la ponderación de la vida útil del relleno, lo cual es
675 un aspecto que es de trascendencia al objeto de la contratación y tomando en cuenta que aún
676 se encuentra vigente la ampliación del plazo al Convenio con la Municipalidad de San Ramón
677 para el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos.

678 Firman conformes a las catorce horas cuarenta minutos del día veintiséis de Octubre de dos mil
679 doce: Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Arq. Mireya Cascante Fonseca, Olger Alpizar Villalobos,
680 Licda. Olga Martha Corrales Sánchez y Licda. Rosibel Monge Castillo.

681
682 **ACUERDO SO-44-336-2012. El Concejo Municipal acuerda amparados en el artículo 86**
683 **del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declara DESIERTA la Licitación**
684 **Pública 2012LN-000001-PM "Tratamiento y disposición final de los desechos sólidos del**
685 **cantón de Naranjo", tomando en cuenta que la Municipalidad de Naranjo mantenía un**
686 **convenio con la Municipalidad de San Ramón para que brindara el servicio de**
687 **tratamiento y disposición final a los desechos sólidos del cantón de Naranjo, el cual tuvo**
688 **que ampliarse debido a la presentación de un recurso contra el acto de adjudicación,**
689 **mismo que actualmente mantenemos vigente además por razones de protección al**
690 **interés público la Administración no considera eliminar la ponderación de la vida útil del**
691 **relleno, debido a que es un aspecto de trascendencia al objeto de la contratación.**
692 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

693
694 **PUNTO 3**
695 Les comento que a finales de esta semana se tiene previsto iniciar el asfaltado en Dulce
696 nombre y reparar Calle Zapote
697

698 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

699 **CAPITULO N° 9**
700 **INFORME DEL PRESIDENTE**

701
702 **ARTÍCULO 20.** El Presidente Municipal retoma el ARTÍCULO 8 de la sesión Ordinaria N° 42
703 del 16 de octubre del 2012, en donde se recibió *nota suscrita por el señor Rodrigo A. Blanco*
704 *Odio secretario del Club de Leones de Naranjo, en el cual comunican que están realizando los*
705 *permisos con el Ministerio de Salud y SENASA, oportunamente se estarán haciendo llegar para el*
706 *permiso del Tope y Festejos Populares de Naranjo, del 16 al 27 del mes de noviembre del 2012, se*
707 *adjuntan documentos del MOPT.* En base a dicha nota este Concejo toma el siguiente
708 acuerdo:

709
710 **ACUERDO SO-44-337-2012. El Concejo Municipal NO aprueba el permiso del Tope y**
711 **Festejos Populares de Naranjo hasta tanto no presenten todos los requisitos, los cuales**
712 **son: Permiso del Ministerio de Salud, permiso de Ingeniería de Tránsito y el cumplimiento**
713 **de las Cláusulas que le establezcan, V° B° de la Fuerza Pública autorizando a cubrir**
714 **dicho evento, permiso de SENASA y copia recibida de la Cruz Roja. Acuerdo**
715 **definitivamente aprobado por unanimidad.**

716
717 Esto debido a que este Concejo no acepta documentación que traiga requisitos
718 incompletos. Una vez que obtenga los permisos deben presentarlos ante este Concejo
719 para el permiso final.

720
721 El oficial Miguel Chavarría oficial de la Fuerza Pública menciona que ellos no han
722 presentado ninguna solicitud a la Dirección Regional y ellos no van aceptar la solicitud si
723 no vienen con 1 mes de anticipación, por lo cual si no tenemos una orden de la
724 Regional se nos va a imposibilitar cubrir el evento, máxime que contamos con poco
725 personal y habría que solicitar apoyo a otras delegaciones.

726
727 **CAPITULO N° 10.**

728 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún del
729 veintinueve de octubre del año dos mil doce.

730
731
732
733
734 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
735 Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

736
737
738
739 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez
740 Vicealcalde